



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N.º E-DEX03726-2025



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA FOMENTO OMIL.

Vallenar, 25/08/2025

VISTOS:

1. Orden de pedido N° 255 de fecha 18 de agosto de 2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$100.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut [REDACTED], profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de transporte y pasajes de funcionarios de Fortalecimiento Omil mes de agosto de 2025.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-521-000-000 "Fortalecimiento Omil año 2025".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

LAAC /php



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Avalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 25/08/2025 17:13:01 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Pablo Alfonso Lanas Traslaviña
Director Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: 25/08/2025 16:55:31 -0400

- Distribución: Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Arch. Of. de Transparencia, Arch. Of. de Partes



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
nm6720250825-63105